

EDICTOS



República de Panamá
Provincia de Herrera
Alcaldía de Parita
Palacio Municipal "Erasmus Pinilla Chiari"



EDICTO No.9/26

El Suscrito Alcalde Municipal de Parita, al Público hace Saber:

Que a este Despacho se presentó al despacho la señora **YAMILKA ITZEL URRIOLO** con cédula de identidad personal 8-430-445, **EILLEN ITZEL RODRIGUEZ URRIOLO** con cédula de identidad personal 8-956-802, y **LUIS ANTONIO RODRIGUEZ URRIOLO** con cédula de identidad personal 8-1158-1296 para solicitar la compra de un lote de terreno Municipal, localizado en el **CORREGIMIENTO DE LOS PARITA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**, con una superficie de 1110.08 Mts.2 y que será segregado de Finca10071, Tomo 1335, Folio 86, **PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARITA**.

Los linderos son:

NORTE: RESTO DE FINCA N° 10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. MUNICIPIO DE PARITA, (USUARIO) MILKA DENIS RODRIGUEZ CANTO, RESTO DE FINCA N°10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DE IGNACIO EDUARDO WONG RODRIGUEZ, RESTO DE FINCA N°10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA USUARIO JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR, RESTO DE FINCA N° 10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA, (USUARIO) GUADALUPE RODRIGUEZ AGUILAR, RESTO DE FINCA N° 10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA, (USUARIO) BENITO FAJARDO

SUR: CALLE SIN NOMBRE, ROSADURA DE ASFALTO, RESTO DE FINCA N°10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA, USUARIO FELIPE RAMON AGUILAR CALDERÓN

ESTE: RESTO DE FINCA N°10071, TOMO 1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA, USUARIO JORGE ISSAC RIOS.

OESTE: RESTO DE FINCA N°10071, TOMO N°1335, FOLIO N°86, CODIGO N°6401, PROP. DEL MUNICIPIO DE PARITA, (USUARIO) SONIA BERNAL, FOLIO REAL N°30248938, CODIGO N°6401, PROP. DE LUISA RAQUEL FLORES LOPEZ Y OTROS, FOLIO REAL N°30307517, CODIGO N° 6401, PROP. DE JULIO CESAR FLORES LOPEZ

Sus Rumbos y medidas son:

Estación	Distancia	Rumbos
1 - 2	8.52	N 89°36' 07"E
2 - 3	53.47	N 00°53' 12" W
3 - 4	3.08	S 87° 26'21"W
4 - 5	5.75	S 74° 03' 51"W
5-6	4.73	N 57°43' 02 "W
6-7	1.62	N 08°54'56 "W
7-8	13.10	S 84°59' 48 "W
8-9	18.04	S 02°38' 27 "W
9-10	19.70	S 03°54' 42 "E
10-11	20.00	S 89°07' 23 "E
11-1	20.09	S 06°33' 29 "W




República de Panamá
Provincia de Herrera
Alcaldía de Parita
Palacio Municipal "Erasmus Pinilla Chirri"



Con base a lo que dispone el Acuerdo Municipal No.7 del 6 de mayo de 1975, reformado por el Acuerdo Municipal No. 6 de julio de 1976, se fija el Edicto Emplazatorio por 30 días, para que dentro de ese plazo de tiempo puedan presentarse las quejas de personas que se encuentran involucradas o afectadas y aleguen algún derecho sobre el lote de terreno solicitado en compra.

Copia del presente Edicto se envía a la Gaceta Oficial, Medios de Comunicación para su debida publicación.

Dado en Parita a los 21 días del mes de abril de 2026.


OSMAN DIONEL BERNAL CEDEÑO.
ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PARITA




GLORIA CARVAJAL
SECRETARIA

Gaceta Oficial

Liquidación. 202-137990450



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE HERRERA
 DISTRITO DE PESÉ
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Tel. 913-1704



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ.....Pesé, 13 de octubre del 2025.

EDICTO N°032-2025

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ, POR ESTE MEDIO
 AL PÚBLICO.

HACE SABER

Que la señora **LIBRADA EDITH GUILLÉN FLORES** mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **7-102-619**, con domicilio Pesé ha solicitado se le extienda título de compra definitiva sobre un solar Municipal adjudicable en la comunidad de Pesé, corregimiento de Pesé Cabecera, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, segregado del Folio Real N°10785, Tomo 1483, Folio 256, Código de Ubicación 6501 y el que tiene una capacidad superficiaria de cero hectáreas, cincuenta metros cuadrados con noventa y un decímetros (**0 Has + 0050.91 mts²**) y está comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Folio Real N°10785, Tomo N°1483, Folio N°256, Código de Ubicación N°6501, Propiedad del Municipio de Pesé, USUARIO: Héctor Gutiérrez.

SUR: Calle La Industria, Rodadura de Asfalto de 12.00 Metros de Ancho.


ESTE: Folio Real N°10785, Tomo N°1483, Folio N°256, Código de Ubicación N°6501, Propiedad del Municipio de Pesé, USUARIO: Baudilio Bermúdez.

OESTE: Folio Real N°10785, Tomo N°1483, Folio N°256, Código de Ubicación N°6501, Propiedad del Municipio de Pesé, USUARIO: Wilfredo Varela.

Para que sirva de formal notificación a fin de que se considere perjudicado con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de este despacho por el término de ocho(8) días hábiles, tal como lo establece el artículo 16 del acuerdo 16 del 30 de septiembre de 1977, además se le entrega sendas copias al interesado para que se haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial en Panamá y por tres veces consecutivas en un periódico de Panamá.


 Licda. Yecenia M. Alfonso M. de Osorio
 Alcaldesa Municipal del Distrito De Pesé




 Licda. Edith A. Díaz U.
 Secretaria

Gaceta Oficial

Liquidación... **202-137924500**



REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA

EDICTO No. 06.

La Suscrita Sustanciadora Regional Panamá Metropolitana

HACE SABER:

Que Nedelka Itsel Herrera Ortega con número de identidad personal No 8-701-476, han solicitado la adjudicación de un terreno patrimonial nacional ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Chilibre, Localidad de Buenos Aires, dentro de los siguientes linderos:

Note: Finca 88994, Rollo, 1769, Código 8714, Propiedad de Maritza de Bonilla.

Sur: Resto de la Finca 1127, Tomo 22, Folio 64, cód 8714 Propiedad de la Nación ocupado por Sebaldo Herrera.

Este: Avenida de 20.00 metros A otros Lotes y Carretera Madden.

Oeste: Carretera Madden de 60.96 metros a Chilibrillo y Chilibre Centro.

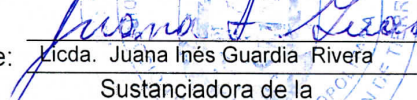
Con una superficie de 0 Has, + 1,532. Metros cuadrados, con 04 centímetros cuadrados; plano a segregarse de la Finca número 1127, Tomo 22, Folio 64, código de ubicación 8715, Propiedad de la Nación través de la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI).

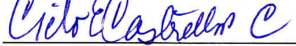
El expediente lleva el número de identificación: No. AM-010-05 de 13 de enero de 2005.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección u oficina Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2026.

Firma: 
Nombre: Licda. Juana Inés Guardia Rivera
Sustanciadora de la
Regional Panamá Metropolitana

Firma: 
Nombre: Licda. Cielo Castellón
Secretaria Ad Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-138271283



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMA OESTE**

EDICTO N°037-2026

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que MIGUEL ANGEL DELGADO PEREZ, varón panameño, estado civil: CASADO, con cédula de identidad personal N° 7-84-91, vecino (a) residencia en SANTA CRUZ, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° 8-5-094-2013, DE 07 DE MARZO DE 2013, en la provincia PANAMA OESTE del distrito de: LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: SANTA CRUZ dentro de los siguientes linderos:

Norte: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: SIMONA ESTHER DE OBADIAZ, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: SAUL OSCAR HURTADO SAUCEDO.

Sur: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS JORGE ELEAZAR ALONZO PEREZ, CAMINO DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA CAMINO PRINC. DE SANTA CRUZ HACIA OTRAS FINCAS, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: DEBORA DELGADO DE PEREZ.

Este: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: EVELIO DIAZ BARRIA, QDA. S/N SERVIDUMBRE FLUVIAL 10.00 MTS.

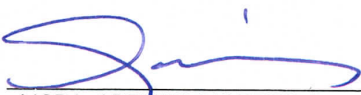
Oeste: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: NIVIA ESTHER DE PEREZ.

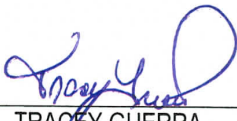
_ Con una superficie de 14 hectáreas, 5196 MTS. más cuadrados, con 59 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2026.

Firma: 
Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN
DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE- ANATI

Firma: 
Nombre: TRACEY GUERRA.
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA- ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:			DESIJADO HOY:		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
A las:			A las:		



Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

AM/TG/rg

Gaceta Oficial
013241724
Liquidación.....



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMA OESTE

EDICTO N°040-2026

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que **JORGE ALBERTO CEBALLOS RODRIGUEZ**, varón panameño, estado civil: **CASADO**, con cédula de identidad personal N° **9-700-210**, vecino (a) residencia en **EL ESPAVÉ**, Corregimiento: **SAJALICES**, Distrito: **CHAME**, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° **8-5-151-2010, DE 01 DE MARZO DE 2010**, en la provincia **PANAMA OESTE** del distrito de: **CHAME**, corregimiento de **LAS LAJAS**, lugar: **LAS LAJAS** dentro de los siguientes linderos:

Norte: SERVIDUMBRE EXISTENTE 8.00 MTS. HACIA CALLE PRINCIPAL.

Sur: FINCA 298197, DOCUMENTO: 154799, URBANIZADORA BELLES GUARD, S.A., FINCA: 201211, DOCUMENTO: 1174339, PROPIEDAD DE BELLES GUARD, S.A.

Este: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: EPIMENIDES HERRERA, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ANTONIO LEDEZMA.


Oeste: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: PASCUALA RUIZ SOTO, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: PERCEVERANCIA DAMARIS ORTEGA ARROCHA.


_ Con una superficie de **0** hectáreas, **1,554 MTS.** más cuadrados, con **66** decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de **PANAMA OESTE** a los nueve (09) días del mes de marzo del año **2026**.

Firma: 
Nombre: LIGDA ADRIAMA MORENO de CHACÓN
DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE- ANATI

Firma: 
Nombre: TRACEY GUERRA.
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA- ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:			DESIJADO HOY:		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

A las: _____

Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

AM/TG/rg

